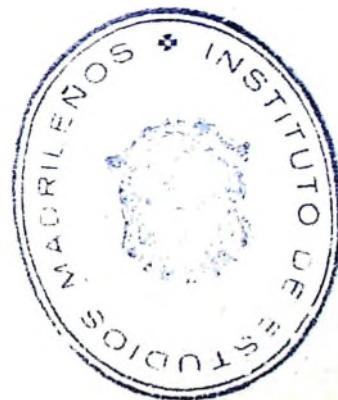


ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo III



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1968

S U M A R I O

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	<i>Páginas</i>
Actividades del Instituto durante el año 1967, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
ESTUDIOS	
Algunos aspectos del Madrid de Felipe II (Tercera parte), por <i>José Antonio Martínez Bara</i>	17
La más antigua plaza de toros de Madrid, por <i>M.º del Carmen Pescador del Hoyo</i> .	29
La fecha de los dibujos del plano de Texeira, por <i>José del Corral</i>	43
Noticias de doscientos trece documentos inéditos sobre el Buen Retiro de Madrid y otros Sitios Reales (Años 1612-1661), por <i>Baltasar Cuartero y Huerta</i>	51
Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	81
Notas bibliográficas sobre escritores madrileños de los Siglos de Oro, por <i>José Simón Díaz</i>	117
Relojes y relojeros del Ayuntamiento de Madrid en los siglos XV y XVI, por <i>Eloy Benito Ruano</i> ...	141
Sermones predicados en Madrid. I: Siglos XVI y XVII, por <i>Félix Herrero Salgado</i> ...	151
«Ataques» contra la muralla de Madrid en el siglo XVII, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i> .	163
La población de la villa de Madrid en el censo de Aranda (1768-69), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i> ...	173
La Real Academia Latina Matritense en los planes de la Ilustración, por <i>Francisco Aguilar Piñal</i> ...	183
Campomanes, los jesuitas y dos Hermandades madrileñas, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i> ...	219
Estampas del Madrid dieciochesco. Diversiones populares en las noches veraniegas, por <i>Ramón Esquer Torres</i> ...	225
Dos grandes músicos «desmadrileñizados»: <i>Manuel García</i> (padre e hijo), por <i>José Subirá</i> ...	229
El autor y la fecha de un grabado del antiguo Madrid, por <i>Nicolás Cabrillana</i> ...	239
Bosquejo histórico de Don José Duaso, por <i>Enrique Pardo Canalis</i> ...	253
Algunos aspectos de la alimentación de Madrid, por <i>Demetrio Casado</i> ...	281

	<i>Páginas</i>
Madrid, motivo y tema literario, por <i>Leonardo Romero Tobar</i>	289
El futuro de la Casa de Campo de Madrid, por <i>Antonio Linares</i>	297
Plan de construcciones escolares en Madrid, por <i>Antonio Aparisi Mocholi</i>	309
MADRILEÑOS FAMOSOS	
Fernando VI o el reformismo pacifista, por <i>Manuel Espadas Burgos</i>	319
Silueta del madrileño Carlos III, por <i>José Cepeda Adán</i>	331
Alfonso XIII en diez estampas, por <i>Vicente Palacio Atard</i>	341
MEMORIAS Y RECUERDOS	
Páginas del «Diario de un campesino del Danubio» en las que se habla de Madrid, por <i>Vintila Horia</i>	357
Este Madrid adoptivo y cotidiano, por <i>José Gerardo Manrique de Lara</i>	371
SEMINARIO DE TOPONIMIA URBANA	
Noticias de las actividades del Seminario	383
La ordenación toponímica de Pontejos en 1835, por <i>Federico Romero</i>	385
Nomenclátor literario de las vías públicas de Madrid (Primera contribución), por <i>José Simón Díaz</i>	401
Aportación documental al estudio del callejero madrileño (1860-1963), por <i>Trinidad Moreno Valcárcel, M.ª Teresa González Pueyo, Matilde López Adán, M.ª del Pilar Méndez Fernández y José Manuel Argüelles Garrido</i>	451
Notas de un lector sobre cuestiones de toponimia, por <i>M. P. J.</i>	555
Sobre un «Diccionario de Madrid»	559
MATERIALES DE TRABAJO	
Quisquilia, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	565

BOSQUEJO HISTORICO DE DON JOSE DUASO

Por ENRIQUE PARDO CANALÍS

Bien merece recordarse la memoria de D. José Duaso, figura tan interesante, en verdad, como apenas conocida. Eclesiástico aragonés, avecindado en Madrid la mayor parte de su vida, fue canonista insigne, Capellán de Honor de S. M., Administrador del Real Hospital e Iglesia del Buen Suceso, Teniente Vicario y Auditor General del Ejército y de la Armada, Juez de la Real Capilla, Académico de la Española, títulos y honores que si no estorbaron empañaron, al menos, los subidos quilates de su atrayente personalidad. Amigo de Antillón y de Goya —a quien protegió y de quien fue retratado—, hombre de estudio, cuyo mérito conoció y reconoció el propio Fernando VII, vióse envuelto, bajo signos muy contradictorios, en los avatares políticos de su tiempo, siendo Diputado de las Cortes de Cádiz, más tarde proscrito por el Gobierno constitucional, Redactor primero —Director— de la «Gaceta de Madrid» al comienzo de la ominosa década y luego separado, por desafecto, de su plaza de Capellán de Honor por la Reina Gobernadora, para ser repuesto al fin de sus días por Isabel II, sin que a pesar de todo ello, dejaran de estimarse sus positivas cualidades humanas de inteligencia, modestia y caridad. Por su parte, José García de León y Pizarro —Ministro de Estado e interino de Gracia y Justicia, de 1816 a 1820—, aludiendo a las causas reservadas le conceptuaba de «hombre honrado», capaz de informar en ellas con rectitud¹. El Conde de Quinto, sucesor suyo en la Academia, le recordaría respetuosamente «digno y modesto como son los verdaderos sabios»². Y más tarde, el Conde de la Viñaza, destacándolo honrosamente de

¹ *Memorias*, tomo II, pág. 39. Colección de Escritores Castellanos. Madrid, 1896.

² Discurso de ingreso de D. Javier de Quinto. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, tomo I, pág. 176. Madrid, Imprenta Nacional, 1860.

los servidores de Fernando VII, entre quienes brillaba, dice, «como una rosa entre zarzas», le calificaría de «hombre íntegro, sabio y respectable y tan respetado por el hijo de Carlos IV, que nunca permitióse con él los chanceos a que era tan aficionado»³.

Don Vicente de la Fuente, autor de la única biografía de Duaso que conocemos⁴ y honrado, según sus propias palabras «con la amistad y benevolencia en los últimos años de su vida», al deploar la pérdida —en el breve lapso del bienio 1848-49— de Balmes, Lista y Duaso, no dudó en establecer cierto parangón entre ellos, subrayando la coincidencia de ser los tres eclesiásticos de nota, Académicos e interesados, a la vez, por los estudios humanísticos y matemáticos, sin perjuicio de realzar las notas diferenciales que más contribuyeron a destacarlos ante sus contemporáneos: Balmes, filósofo; Lista, literato, y Duaso, canonista, llegando en este punto a afirmar que, al morir, se le consideraba «uno de los mejores, si no el mejor» especialista de su tiempo.

Al bosquejar ahora la biografía del protagonista de nuestro estudio intentamos dar a conocer principalmente los resultados de la investigación practicada a través de la documentación conservada en los Archivos del Palacio Real⁵, Alcázar de Segovia⁶ y Protocolos, de Madrid⁷, así como de los papeles familiares puestos a nuestra disposición por D. Joaquín Rodríguez Babé, a quien agradecemos con tal motivo su cordialidad y gentileza.

De 1775 a 1804

Don José Duaso Latre Meliz y Serrate —más abreviadamente, Jose Duaso, como él solía firmar— nació el 8 de enero de 1775 en Campol, un pequeño lugar de la provincia de Huesca, dependiente del Obispado de Barbastro.

Por el propio interesado —«D. Josef Domingo Duaso»— venimos a cono-

³ Goya. *Su tiempo, su vida, sus obras*, pág. 65. Madrid, 1887.

⁴ Biografía del Doctor Don José Duaso y Latre, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Capellán de Honor de S. M. y Juez de su Real Capilla, etc. Madrid, 1850. Con retrato de Duaso por C. Legrand, reproducido en nuestro estudio. Publicóse primeramente, bajo el título *Duaso*, en el «Boletín del Clero Español», tomo II, págs. 57-63. Madrid, 1849. El editor de dicho «Boletín» era José Lorente y el encargado de la parte literaria Vicente de la Fuente.

⁵ Personal. Caja 2.685, número 17. Para lo relativo a la separación de Capellán de honor —objeto de estudio aparte— hemos manejado especialmente el legajo 1.132.

⁶ Archivo General Militar. Expediente personal.

⁷ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo núm. 25.680, folios 1798-1803.

cer un sucinto árbol genealógico que se remonta a sus bisabuelos, según los datos que siguen:

Bisabuelos paternos	Pedro Duaso y Gracia Sampietro.
	Urbez Meliz e Isabel Ana Barrau.
Bisabuelos maternos	Domingo Latre y Ana María Ezquerra.
	Jaime Serrate y Ana María de Añoto.
Abuelos paternos	Pedro Duaso y Agueda Meliz.
Abuelos maternos	José Latre y María Serrate.
Padres	Miguel Pascual Duaso y Meliz.
	María Francisca Latre y Serrate.

De casa noble y familia distinguida, poco es lo que sabemos de sus primeros años. Consta que teniendo poco más de nueve, falleció su padre en 25 de septiembre de 1784. Entre varias noticias autobiográficas, pertenecientes al archivo familiar, figura que en la mañana del día 30 de septiembre de 1788 llegaba a Zaragoza para comenzar sus estudios de Filosofía. Las mismas anotaciones nos permiten seguir cumplidamente sus vicisitudes dentro y fuera de la Universidad cesaraugustana: Bachiller en Filosofía el 21 de febrero de 1791 y Bachiller en Leyes el 2 de diciembre de 1794. En 29 de noviembre de 1795 se le nombra Capellán y Racionero del Pilar y San Antón. Al año siguiente, el 14 de noviembre, era ya Bachiller en Cánones.

De esos años de Zaragoza —se sabe que vivió en Puerta Quemada, calle de Gavín y Coso, detrás de San Felipe— recordaría con indudable agrado su asidua asistencia a la Biblioteca del Convento de San Ildefonso, en donde, según confesaría al cabo de los años, pasó «los mejores ratos de su juventud», teniendo presente en su memoria el detalle de que el encargado de la Biblioteca, un lego que llevaba atemorizados a los jóvenes lectores, le facilitase a él «de una vez tres tomos de una obra». Al invierno de 1796-97 corresponde esta anotación: «aprendí a la flauta, estaba Asin conmigo, y repasé Valente».

En 19 de octubre de 1797 fue nombrado Capellán de San Martín de Puitars: dos Capellanías fundadas en Campol e iglesia de su casa nativa por D. Martín López de Jal.

Proseguía mientras tanto sus estudios y así, en 2 de agosto de 1798, alcanzaba la Licenciatura en Cánones. Por esos años debió de asistir a las clases de la Real Sociedad Económica Aragonesa, cursando Matemáticas, Economía Política y Agricultura, obteniendo, entre otras honrosas calificaciones, una

medalla de oro, el 17 de mayo de 1799. Fue nombrado socio de mérito y en ese mismo año Secretario interino de la clase de Agricultura, siendo autor de varios proyectos. La Fuente señala que en dicho centro —inexcusable resulta recordar a Goicoechea, su promotor, gran amigo de Goya—, por entonces en su época de esplendor, mantuvo amistosa relación con varios de sus miembros, particularmente con Antillón, a quien volveremos a encontrar. A esa etapa también ha de referirse el dato de haberse hecho cargo interinamente, en noviembre de 1800, de la cátedra de Matemáticas de la misma Sociedad hasta que fue confirmado en propiedad por real orden de 31 de marzo de 1802, desempeñando dicha plaza hasta su traslado a Madrid.

Mientras tanto, se registraba un acontecimiento solemne en su vida: el 31 de mayo de 1799 decía su primera Misa. Al año siguiente, el 26 de mayo, moría su madre y pocos meses después, el 15 de septiembre, tomaba posesión de su plaza de Beneficiado del Portillo. El 29 de septiembre de 1801 se doctoraba en Cánones. En el invierno de 1802-1803 aprendió inglés y en el verano de ese último año estuvo en Francia.

Se sabe que opositó a las canonjías doctorales de la Metropolitana y a una cátedra de Instituta de Leyes, de Zaragoza, sin que, al parecer, obtuviera resultado favorable. Pero no tardaría mucho en alcanzar el éxito que sus merecimientos reclamaban.

Traslado a Madrid

Vacante por ascenso del Dr. D. José Navarrete una plaza de Capellán de Honor de S. M., del Banco de Castilla⁸, correspondiente, por turno reglamentario, a Cánones, se anunció la oportuna convocatoria por edictos de 12 de marzo fijados en todas las catedrales y universidades, alzando a los eclesiásticos, Doctores o Licenciados, que se presentaran y «para este solo efecto la prohibición de venir a la Corte». Once fueron los aspirantes que firmaron la oposición. Duaso, en escrito fechado en Aranjuez a 15 de mayo de 1805 y dirigido al Arzobispo de Zaragoza, Inquisidor General⁹, después de manifestar que se encontraba en condiciones de opositar a la referida vacante, suplicaba a su Ordinario le autorizase a firmar y practicar los co-

⁸ Denominación tradicional de la mayor parte de las plazas de Capellanes de Honor de S. M., habiendo otras reservadas a las Ordenes Militares y a la de San Juan.

⁹ Don Ramón José de Arce, Inquisidor General y, desde 1806, Patriarca de las Indias, era Arzobispo de Zaragoza, de cuya sede tomó posesión, por procurador, en 1801. Al evacuar los franceses en 1813, la ciudad de los Sitios, se trasladó al extranjero, renunciando en 1816 al Arzobispado y muriendo en París en 1844. José BLASCO IJAZO: *Obispos y Arzobispos que han regido la Diócesis de Zaragoza*. Zaragoza, 1959.



Don José Duaso, por Goya.



EL D^o D^r JOSÉ DUASO y LATRE.

Alcalde de la R^{ia} Capilla
Nació en Campolargo el 1^o de enero de 1772.
Murió en Madrid el 1^o de Mayo de 1804.
Boletín del Clero Español.

Don José Duaso, por C. Legrand.

rrespondientes ejercicios. (El propio Arzobispo, ya celebrada la oposición, manifestaría —Madrid, 19 de julio de 1805— al Cardenal Patriarca de las Indias que, a mediados de mayo se le había presentado Duaso con una carta del Obispo Auxiliar Gobernador Eclesiástico y Visitador General del Arzobispado de Zaragoza, Fr. Miguel de Santander, informándole «de las rebantes prendas, y qualidades de dho Sueto, e interesandose muy de veras en su favor», añadiendo el Arzobispo por su cuenta y en atención a otros informes recibidos que era de «vida retirada, estudiioso, honesto, y q.^o merece un concepto publico digno de un buen Eclesiastico.»)

A falta de noticias sobre el desarrollo de la oposición, hemos de fijarnos especialmente en el acto del Tribunal y en la propuesta formulada por el Cardenal Patriarca, D. Antonino Sentmanat. La primera aparece fechada en Madrid, a 19 de julio de 1805 y firmada por los doctores D. Martín José de Zeverio, D. Miguel Oliván, D. Antonio Borruel, D. Andrés de Aransay Sancho, D. Vicente María Sánchez y el Secretario D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Sin entrar en detalles se expresa que, como resultado de las votaciones, quedaba en primer lugar D. José Duaso; en segundo, D. José Gorosabal, y en tercero, D. Matías de Calva. Recibida el acta por el Cardenal Patriarca de las Indias, sabemos por el borrador conservado que dentro de ese mismo mes de julio elevó escrito a S. M. informando, según lo establecido, acerca de los méritos y circunstancias de los propuestos en tema. En cuanto a Duaso manifiesta que «cursó tres años de filosofía, tres de Leyes, dos de Canones, quatro de Matemáticas, y quatro de Economía Política. En filosofía defendió conclusiones generales, y sus tres Catedráticos dieron testimonio de ser muy sobresaliente: en Leyes le graduó a claustro pleno, y enseñó tres años Cánones por nombramiento de la Universidad. En Matemáticas ganó al fin de los quatro años una medalla de oro, primer premio de justicia correspondiente a su curso. En Economía Política tuvo unos ejercicios públicos de los cuales noticioso V. M. mandó que se le atendiese en sus pretensiones. Ha hecho oposiciones a las Canongías Doctorales de Zaragoza, y otra a una Catedra de Leyes. El Clero del mismo Arzobispado le nombró Diputado suyo para entender en asunto de mucha gravedad. Es Socio de Mérito literario de la Real Sociedad Aragonesa, y Catedrático de Matemáticas por V. M. cuyo empleo ha ejercido cinco años, y por igual tiempo ha regentado otra Catedra de las mismas ciencias. Esta versado en las lenguas francesa, Italiana e Inglesa; y es de costumbres loables, de arreglada conducta, de buen carácter y presencia, y de familia noble y distinguida».

Respecto de los otros dos, ya conocemos sus nombres. Uno era D. José Gorosabal —en otro lugar se le llama Manuel Antonio—, de veintisiete años,

de Legazpia (Pamplona), antiguo Colegial porcionista de Pamplona y también alumno de la Universidad cesaraugustana. Doctor en Cánones *nemine discrepante* por el Colegio Real Universidad de Oñate, de la que era catedrático de Leyes, por oposición. El tercero, D. Matías de Calva, de veintinueve años, de Chinchón, fue Colegial de San Fulgencio, de Murcia. Doctor en Derecho Canónico por la Universidad de Alcalá, Fiscal general del Obispado de Ávila, Abogado de los Reales Consejos, Arcipreste de Medinaceli.

Centrando el Cardenal Patriarca la propuesta que elevaba a S. M., luego de recordar, según quedan recogidas, las circunstancias de cada uno, agregaba que siendo los tres «muy benemeritos» y de notoria suficiencia, «la variedad de literatura que manifiesta la relación de d.^o Josef Duaso, elegido por los Jueces en primer escrutinio», le había llamado a él particularmente la atención, por lo que para «mayor seguridad» pidió informe reservado al Arzobispo de Zaragoza quien se expresó en los términos ya conocidos. A la vista de todo ello, D. José Duaso fue nombrado Capellán de Honor de S. M. en 4 de agosto de 1805 con el sueldo anual de 4.000 reales. Unos meses después, en 29 de octubre, quedaba evacuado favorablemente el trámite de la limpieza de sangre.

El nuevo destino llevaba consigo el definitivo traslado de Duaso desde Zaragoza a la Villa y Corte. Traslado que abriría una larga vecindad de más de cuarenta años, permaneciendo en la capital, salvo cortos paréntesis, hasta su muerte en 1849. Es decir, más de la mitad de su vida.

De 1805 a 1813

Ninguna noticia tenemos de Duaso durante los primeros años de su estancia en Madrid, junto a una Corte en entredicho bajo el signo de Godoy. Pero sabemos que comenzada la Guerra de la Independencia, negóse a reconocer al intruso, marchando a Sevilla con el Gobierno Supremo.

En 1809 es nombrado Teniente Vicario General del Ejército de la Izquierda —comprendiendo Castilla, Asturias y Galicia— bajo el mando del Duque del Parque y Marqués de la Romana y luego del de Andalucía a las órdenes de Ballesteros, siguiendo con el Cuartel general «a diferentes puntos de España y de Portugal, inclusa Lisboa, cuando fue allá en auxilio de Wellington».

Con motivo de una reclamación de Duaso acerca del percibo de la renta que le correspondía por Capellán de Honor para ayuda de sus actividades castrenses —según lo dispuesto por una real orden de 25 de agosto de 1809 por la que se ordenaba el abono de todas sus rentas eclesiásticas a los clé-

rigos que servían en el Ejército—, venimos a saber que se encontraba en Ciudad Rodrigo el 23 de octubre, resolviéndose favorablemente su petición, según minuta fechada en el Real Alcázar de Sevilla el 5 de noviembre. Poco después reclamaba —esta vez desde el Cuartel general de Fresno viejo, a veintitantes de ese mismo mes— el sueldo que le pertenecía como Teniente Vicario General del referido Ejército de la Izquierda, pues el Intendente en funciones, D. Manuel de Michilena, no tenía conocimiento oficial del nombramiento. Nuevamente se resolvió de manera favorable al interesado, conforme a la minuta fechada en el Alcázar sevillano el 12 de diciembre disponiendo que presentara al Intendente el título o real despacho correspondiente¹⁰.

Por entonces debió de incorporarse a su destino de Redactor segundo de la *Gaceta del Gobierno*, publicada en Sevilla del 6 de enero de 1809 al 23 de enero de 1810. Consta que el 28 de julio de 1809 se hizo cargo de la dirección de aquélla Isidoro Antillón, ya citado anteriormente, quien propuso a nuestro biografiado, si bien debió de desempeñar la plaza poco tiempo por la suspensión del periódico oficial desde la fecha indicada hasta el 1 de enero de 1811 en que reapareció en Cádiz. A mayor abundamiento, se sabe que Duaso presentó la dimisión, sucediéndole en 27 de octubre de 1810 D. Ramón Chimioni¹¹. No sería ésta la única vez en que Duaso figurase vinculado a la *Gaceta*.

Al año 1811 corresponden dos interesantes pasaportes conservados en el archivo familiar. El primero, fechado en el Cuartel General de Olivenza, en 10 de junio y extendido por Castaños, Capitán General de los Reales Ejércitos y General en Jefe del Quinto de Operaciones, figura a su nombre en calidad de Teniente Vicario del 4.º Ejército, acreditando que iba a Cádiz y la isla de León «a exercer su empleo en dho su destino con dos asistentes». Dos indicaciones al dorso atestiguan su paso por Ayamonte el día 22 y su llegada a Cádiz el 24 de ese mes. El segundo pasaporte, fechado en Cifuentes el 15 de octubre del mismo año, aparece autorizado por D. Vicente Crespo, Alcalde constitucional de la villa de Cifuentes, a nombre del Gobierno político de la provincia de Guadalajara. Consta que Duaso, Capellán de Honor de S. M., había permanecido en Trillo, haciendo uso de las aguas termales hasta el 23 de septiembre y desde ese día hasta la fecha en Cifuentes, en que regresaba a Madrid. Como señas personales del portador, de quien se declara que iba a caballo y le acompañaba un criado, figuran las siguientes: edad, cuarenta

¹⁰ Archivo General Militar, de Segovia. Expediente citado.

¹¹ JUAN PÉREZ DE GUZMÁN: *Bosquejo histórico-documental de la «Gaceta de Madrid»*, páginas 134-136. Madrid, 1902.

y siete años; talla, 5 pies y 4 pulgadas; color, bueno; cabello, cano; ojos, azulados; nariz, regular, y barba, id. Una curiosa aclaración, al pie, firmada y rubricada por el Alcalde, dice así: «Esta Villa, por la misericordia de Dios, se alla libre de todo contagio, y el Contenido en este Pasaporte se alla igualmente.» Señalemos, en fin, que, al dorso, se registra su paso por Torija el 16 de octubre, por Torrejón de Ardoz el siguiente y ese mismo día por la Puerta de Alcalá.

Notable actividad la desplegada por Duaso en 1812. Consta, en primer término, que la Regencia le autorizó para ejercer en Madrid la jurisdicción de la Real Capilla durante el tiempo que permaneció liberada la capital. Y más señaladamente que cumpliendo órdenes de la Junta Central salvó con muchos riesgos las alhajas de la Real Capilla cuando volvieron los invasores en noviembre de ese año, para lo cual «aprovechando las tinieblas de una noche obscura y lluviosa, puso en salvo mas de cien arrobas de alhajas de la Capilla Real y de la Casa de Campo»¹². Por su patriótica actuación fue nombrado Caballero Pensionista de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, según el título fechado en Cádiz a 21 de enero de 1813¹³. A propósito de su gestión para salvar las alhajas de referencia, hemos visto en el Alcázar de Segovia algunos papeles de los que resulta que dicha comisión debió de llevarla a cabo en el tiempo de cuatro meses, a partir de mediados de septiembre llegando a Cádiz del 15 al 20 de enero de 1813.

A principios de 1813, la Regencia, de acuerdo con la propuesta del Vicario General Castrense, D. Miguel Oliván, nombró Teniente Vicario General del 3.^{er} Ejército a Duaso, que lo era del 4.^o, con motivo de la fusión de ambas unidades.

Diputado de las Cortes de Cádiz. Escritos políticos

En febrero de 1813 anunciaba Duaso que con motivo de su actuación de Diputado habría de permanecer en Cádiz cuatro o cinco meses. Todo ello en relación con un nuevo escrito reclamando el haber y emolumentos que le correspondían. Al ser resuelta favorablemente su pretensión, en 17 de mayo inmediato, se acordó abonarle los sueldos según lo permitieran las circunstancias «y la ración de su caballo hasta el día en que fue admitido en el Congreso, supuesto que desde dicho día gozara las dietas que le corresponden como Diputado»¹⁴.

¹² VICENTE DE LA FUENTE: *Ob. cit.*

¹³ Archivo familiar.

¹⁴ Archivo General Militar. Expediente citado.

En efecto; ese mismo año había sido elegido por unanimidad —y, al decir del propio Duaso *inesperadamente*— Diputado por Aragón en las Cortes generales y extraordinarias. Después de haber prestado el juramento de rigor, tomó posesión del cargo y empezó a desempeñar sus funciones en la sesión del 5 de mayo. En la del 2 de septiembre intervino defendiendo dos proposiciones que había presentado sobre la circulación en España de moneda francesa y que al ser aceptadas pasaron a estudio de la Comisión de Hacienda¹⁵.

De su actuación por entonces hay constancia de que en 7 de septiembre la Universidad de Zaragoza le confiaba el encargo de interesarse por la reedificación de su sede —en la que se había educado—, así como de su adecuada dotación.

Un tercer pasaporte se guarda entre los papeles familiares. Aparece fechado en Cádiz el 5 de noviembre de 1813 y expedido por D. Nicolás de la Cruz y Bahamonde, Conde de Maule, y D. Joaquín de Villanueva y Garay, Alcaldes constitucionales de Cádiz, a favor de Duaso que iba a la isla de León «á diligencias propias». Una anotación advierte que el portador había pasado la epidemia.

No dejó Duaso de acusar la fiebre política de aquellos años, escribiendo y publicando, aunque oculto en el anónimo, tres curiosos trabajos —hoy rarísimos— que alcanzaron en su momento cierta difusión.

Titúlase el primero *Indagacion de las causas de los malos sucesos de nuestros exercitos y medios de removerlas*. Imprenta de Don Josef Niel. Cádiz, 1811. Según declararía el autor más tarde¹⁶, se publicó «durante el sitio de Badajoz mandado por el Gral. Castaños».

Se trata de un folleto de cuarenta y ocho páginas, con noventa y siete párrafos numerados, de brioso acento y, a la vez, prudente inspiración. Comienza Duaso extrañándose de que «después de una larga serie de ignominiosos desastres, continuada por tiempo de tres años», no solamente no se hubiera atajado la causa, sino que ni siquiera llegara a vislumbrarse. Centra su punto de vista asegurando que «la causa principal, la primitiva y radical de casi todos nuestros males y pérdidas, es el no haber tenido un Gobierno qual exige nuestra situación actual, ni en su forma, ni en las qualidades de las personas encargadas del mismo». Pasa luego a referirse a los abusos y desórdenes producidos, incluyendo la carencia de planes militares, la poca

¹⁵ *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de setiembre de 1810, y terminaron el 20 de setiembre de 1813. Tomos VII y VIII. Madrid, 1870.*

¹⁶ Archivo de Palacio. Expediente personal citado. Escrito de 16 de junio de 1834.

instrucción de los mandos, la indisciplina, la falta de valor, la mala administración, el desatino en la aplicación de penas y en la concesión de recompensas y, singularmente, la falta de autoridad. Aludiendo a la inestabilidad política, señala que en el transcurso de un trienio, a partir de junio de 1808, habían sido cuatro los sistemas de gobierno adoptados, más o menos defec tuoso cada uno de ellos y «todos poco acomodados a una nación que debe ser enteramente militar», recordando las Juntas provinciales, la Junta Central, la Regencia de cinco y la de tres —actual, por entonces—, solamente «mejor por ser menos sus individuos». Frente a ello, aboga por un Gobierno capaz de afrontar con autoridad y firmeza la marcha de la guerra, cuidando la ejecución de las leyes y atendiendo especialmente a la justa administración de premios y castigos, sobre cuyo punto se extiende en prudentes consideraciones, llegando a concretar su parecer en esta frase que subraya: «el mejor gobierno para hacer la guerra es el militar», añadiendo aun: «nuestro gobierno interino en las actuales circunstancias debía ser el más absoluto, para ser el más enérgico». Expone la conveniencia de nombrar «Regentes del reyno a la Princesa del Brasil [Infanta Carlota Joaquina, hermana mayor de Fernando VII], al Cardenal de Borbón y a un General que según se ha dicho, reuna mas y mejores partidos para mandar en tiempos turbulentos y peligrosos, especialmente la actividad, la energía y el patriotismo». Concluye con esta rotunda afirmación: «Para curar nuestra enfermedad política no bastan ya paños calientes; se necesitan remedios heroicos.»

Recogiendo y ampliando las ideas del trabajo anterior, publicóse en 1813, en Cádiz también y en la imprenta de la Concordia, el titulado *Último recurso de la Nación española para conservar su existencia política, deducido de la historia de nuestras Regencias*. De pequeño formato, en octavo, comprende ciento veinte páginas con un total de ciento treinta y cinco párrafos numerados.

Parte de la perplejidad de las Cortes ante la desafortunada actuación del Ejército que había llevado a pérdidas y derrotas desproporcionadas para «el exaltado patriotismo de toda la Nación». Semejante problema hubo de suscitar la atención pública, motivando, junto a las intervenciones parlamentarias, la publicación de diversas memorias o exposiciones, entre las cuales cita, en tercera persona y como «la que más concretamente trató de la materia» la *Indagación* ya reseñada, aunque sin descubrir el nombre del autor. Insiste en la formación de un Gobierno fuerte, capaz de afrontar con firmeza la situación y de alcanzar triunfos militares. Recuerda la actuación de doce Regencias en España, desde la minoría de Ramiro III hasta la de Carlos II, y aboga resueltamente por la Regencia de la Infanta Carlota Joaqui-

na, Princesa del Brasil, estimando que con el auxilio de un Consejo de tres o cinco individuos podría constituir un Gobierno que «sería tan bueno, ya que no fuese tan prospero, como lo fue el de Doña Berenguela y Doña Isabel». Subraya las cualidades y circunstancias personales de la Infanta y expresa una vez más, rotundamente, su opinión cuando dice: «debemos nombrar Regente a la hermana mayor del Rey su inmediata sucesora hábil; y quando no, al primogénito de esta y sobrino de aquel; dándoles un Consejo privado». Agrega por último: «El gobierno de Regencia que se propone es el único en quien coincide su bien e interes individual con el general de la Nación, que hasta ahora han estado en continuo choque.» Sabemos que esta publicación —«profesión de fe política» del autor, según sus palabras¹⁷— tuvo una acogida bien favorable. Impresa en Cádiz y también en Galicia y Madrid, a principios de 1814 se calculaban en cuatro mil los ejemplares vendidos, siéndole presentada al propio Fernando VII a la vuelta de su cautiverio. Pasados los años, y sin duda, por las circunstancias políticas del momento, vióse renovada su difusión en 1833, ante la demanda de numerosos ejemplares, singularmente por el entonces Embajador de España en Londres.

El tercero de los trabajos a que nos venimos refiriendo lleva por título *Vicios de la contribucion decretada por las Cortes extraordinarias en 13 de Setiembre de 1813*. Anónimo, como los anteriores, publicóse en Madrid, a cargo de la imprenta de Ibarra y dentro ya de 1814. Consta de setenta y seis páginas, en las que fustiga el acuerdo tomado por las Cortes de Cádiz en su última sesión acerca de la contribución directa. Atribuye en gran parte el desacuerdo de tal medida al apresuramiento con que se procedió en la preparación y estudio del correspondiente proyecto y a la carencia de ejemplares del censo de 1799 propuesto como base, resultando un repartimiento defectuoso y arbitrario.

De 1814 a 1826

Terminada la Guerra de la Independencia, el año 1814 hubo de suponer para Duaso una fecha singularmente señalada.

Empecemos por anotar que el 7 de junio era elegido Académico supernumerario de la Española. Catorce días después figuraba entre los comisionados para presentar a la Familia Real las medallas de oro conmemorativas de los Sitios de Zaragoza y ruinas de su Universidad. Y todavía dentro del

¹⁷ Véase nota anterior.

mismo mes, el día 28, el Claustro de la propia Universidad —regida entonces por D. Joaquín Cistué— le confiaba las gestiones pertinentes sobre un proyecto de reforma universitaria presentado al Monarca por la Universidad de Salamanca en el que se proponía la extinción de la Cesaraugustana. Al día siguiente de recibir la comunicación manifestó al Claustro las diligencias practicadas con la fundada esperanza de que no se suprimiría la Universidad.

Dejamos, por su importancia, para lugar aparte, su relación con el Buen Suceso, iniciada también dentro de 1814.

Un traslado expresivo, sin fecha, pero de ese año, conservado en Segovia, nos informa de un escrito suyo, aunque no figura el original, en el que después de recordar sus méritos literarios y los servicios prestados durante la contienda, solicitaba se le agraciara con el Arcedianato de Talavera (Toledo), o con el de San Felipe, en Valencia o en su defecto, con el Deanato de Málaga o el Arcedianato de Moya (Cuenca), con retención de la plaza de Capellán de Honor, de igual manera que se le concedió a D. Miguel Oliván —Juez, por entonces, de la Real Capilla— el Deanato de Tortosa en consideración a su mérito de Teniente Vicario en la Guerra de 1793 contra Francia. El Patriarca Vicario General en informe, que tampoco está, al atestiguar los servicios de Duaso, recomendó la solicitud, estimándole digno de «alguna gracia proporcionada a su mérito». Según minuta de 28 de septiembre, se pasó este asunto a Gracia y Justicia para la oportuna resolución. No sabemos qué sucedió después, pero sí que el 15 de noviembre era presentado Chantre de la Catedral de Málaga, de cuya dignidad tomó posesión, por apoderado, el día 8 de diciembre, con retención de la Capellanía de Honor.

Por curiosa coincidencia, el mismo día 15 de noviembre pasaba de Académico supernumerario a Académico de número de la *Española*, de la que llegó a ser Tesorero y Bibliotecario.

De 1815 data un interesante manuscrito inédito, conservado en la Biblioteca del Servicio Histórico Militar. Lleva por título *Discurso sobre el modo de organizar el Vicariato General del Exercito*¹⁸. Comprende dieciséis páginas, de 187 mm. por 110, procedente del donativo de D. Ignacio Ordovas, en 1850, a la Biblioteca de Ingenieros. Al final, aparece fechado en Madrid a 12 de abril de 1815¹⁹.

¹⁸ Citado por JOSÉ ALMIRANTE en *Bibliografía militar de España*, pág. 250. Madrid, 1876.

¹⁹ De ahí que hayamos de relacionarlo estrechamente con el informe que, sobre la materia, le encargó el General Ballesteros en 3 de abril, teniendo en cuenta su experiencia personal.

Véase acerca de este punto el documentado trabajo de D. FÉLIX RUIZ GARCÍA que con el título *Patriarcado de Indias y Vicariato General Castrense* ha publicado recientemente la «Revista Española de Derecho Canónico», en el número 65; Madrid, mayo-agosto, 1967.

Comienza su exposición remontándose al Deuteronomio y después de citar a varios historiadores griegos y romanos —en particular, Plutarco y Tácito—, se fija especialmente en la presencia de sacerdotes en los ejércitos cristianos, empezando por Constantino para añadir que «nunca se ha visto el Clero castrense mas bien organizado, ni jamás quizá ha producido mayores ventajas que en tiempo del Emperador Carlo-Magno».

Refiriéndose a España destaca que en la batalla de las Navas de Tolosa se encontraban ocho Obispos, a cuya alentadora actuación atribuyeron algunos la saludable reacción de los vencedores. Recoge el episodio de que en cierta acción bélica en la que no pudo participar el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo envió éste en su lugar al Obispo de Palencia. Más tarde, al sentirse la necesidad de contar con ejércitos permanentes, fue necesario designar a algún Prelado, formalizándose esta situación cuando en las guerras de Flandes «se nombró al Arzobispo de Malinas para todos los militares de los Países baxos Españoles con el Titulo de Vicario General Apostólico: posteriormente en 1604 concedió el Papa que el Rey nombrase para exercer este cargo en España solo para tiempo de guerra al Eclesiástico que le pareciere, debiendo autorizar este a los Capellanes del Exercito. Así se continuó con alguna novedad hasta el año 1762 en q.º se amplió este privilegio, se extendió al tiempo de paz, y se le dio la forma que hoy tiene».

Lamenta que en las Ordenanzas militares no se hubiera prestado al Clero castrense la deseable atención resaltando que un ejército de cuarenta mil hombres, con sus dependientes, era mayor que «casi la tercera parte de los Obispados de España, por su numero, y mas difícil de dirigir que todos por la educación, instrucción y demás calidades de los militares», sin tener, en cambio, otro jefe espiritual que un Teniente Vicario General, no citado en las Ordenanzas, carente de honores y consideraciones y con una mínima dotación. En tal sentido, compara la función, responsabilidad, honores y emolumentos entre un Capellán párroco castrense y otro ordinario. Afirma que el clero castrense español «está mucho más indotado y desatendido que el ordinario», no disponiendo de los beneficios que podrían obtenerse; de ahí que resultara necesario «organizar radicalmente esta clase, haciendo un Reglamento que hasta ahora no ha tenido, por el qual se autorice al Gefe Eclesiástico de un Exto. tanto como lo es un Obispo en su Diocesis o a lo menos mucho mas que en el dia y a los Capellanes de los regimientos tanto como a los Curas de sus parroquias», adoptando asimismo otras disposiciones encaminadas al propio fin.

Estima que la conveniente reglamentación «debe ser obra de algun tiempo, y de mucha meditacion y experiencia», proponiendo, mientras, algunas

medidas preparatorias; rechaza de paso la denominación de Teniente Vicario General, «pues Teniente y Vicario son palabras sinónimas».

Correspondiendo a 1816, hemos visto, entre los papeles de Palacio, cierta anotación declaratoria de que en virtud de una real orden del mes de febrero (?) fue calificada su conducta política de primera clase. Esta sería la primera de las depuraciones políticas a que se vería sometida, no siempre con resultado favorable.

Administrador del Real Hospital e Iglesia del Buen Suceso

Vacante por muerte de D. Tomás Mahamud la plaza de Administrador del regio y benéfico establecimiento del Buen Suceso —acerca de cuya historia venimos trabajando hace ya tiempo—, el Patriarca de las Indias propuso al Rey, en 7 de agosto de 1814, a D. José Duaso, «Capellán de Honor de V. M. q.^o ha sido Teniente Vicario de los Extos de Operaciones; que se ha conducido con decidida adhesión a V. M. y patriotismo; y q.^o ha manifestado la mejor conducta moral y política y reune las cualidades necesarias para desempeño». El 17 inmediato, el Duque de San Carlos —Mayordomía Mayor— comunicaba al Patriarca que el Rey, conformándose con la propuesta, se había servido nombrar a Duaso para la referida vacante. Enterado éste del nombramiento, no tardó en manifestar su inquietud en consideración al problema económico que se planteaba, según los términos que reproducimos de su escrito de 3 de septiembre dirigido al Cardenal Patriarca.

Al saber la designación, dice, «traté de informarme de las obligaciones y facultades anexas a este empleo, y de las diligencias previas a la toma de posesión; habiendo hallado q.^o debo sacar título p.^r la R.^r Camara, pagar su expedición y la media anata correspondiente a su sueldo. Y aunque he ido repetidas veces a la Secretaría y archivo de dicho Supremo Tribunal, no ha sido posible todavía hallar los antecedentes, ni aun decirseme a punto fijo el importe de dicha media anata y expedición de título; bien que se cree no baxará de cinco mil r.^r Mas como las rentas de dho establecimiento consistan en juros y en pensiones de fincas vendidas por consolidacion, q.^o no se paga muchos años ha, resulta q.^o el administrador referido no tiene sueldo ni emolumento alguno; ni aun el de la habitacion q.^o le estaba destinada, p.^r haber sido destruida por los franceses; segundo parece de la certificación adjunta.

V. E. comprenderá no es justo q.^o despues de hacer el sacrificio de aceptar el cargo de administrador con la responsabilidad de Cura de almas sin utilidad alguna de presente, ni probabilidad de tenerla en adelante, tenga

ademas q.^o pagar dichos cinco mil r.^o o lo q.^o fuere. Mas aun haria este tercer sacrificio por corresponder a la confianza de V. E., si no me hallase adeudado y reducido a la mayor estrechez, a causa de no haber percibido apenas la mitad del cortisimo sueldo de Ten.^{lo} Vicario Gen.^l desde el principio de la guerra». En consecuencia suplicaba que se le expidiera el título correspondiente, libre de derechos y media anata.

El Patriarca apoyó dicha solicitud, subrayando, a propósito de la escasez de medios alegada: «de cuya certeza no me dexa dudar la notoria veracidad y carácter» del interesado. A la vista de ello, el Monarca dispuso, según oficio de 5 de octubre, que se le diera posesión de los destinos de «Administrador y Cura Parroco del R.^l Hospital y Parroquia del Buen Suceso libre del derecho de media anata y gratificaciones de estilo, sin necesidad de que se le expida el título de costumbre al modo que se le da al Cura del R.^l Palacio».

Resuelta esta incidencia previa, consta que en la Junta de Gobierno de 25 de octubre, prestó Duaso el juramento de estilo, permaneciendo al frente del Buen Suceso hasta 1826. En ese tiempo —abierta de nuevo al culto la iglesia poco antes de su llegada, ya que se celebró el día de Pentecostés de 1814—, constituyó un acontecimiento señalado la reapertura del Hospital, fijada para el 8 de diciembre de 1816, dándose cuenta de ello en la junta de 12 de enero siguiente.

En el verano de 1817 y con motivo de una licencia de dos meses concedida al Fiscal del Tribunal de la Real Capilla D. Juan López Pelegrín para trasladarse a Molina de Aragón, el Cardenal Patriarca dispuso que le sucediera interinamente Duaso por la confianza que le merecía.

Acaso con vistas a alguna licencia estival que le llevara a ausentarse de Madrid, otorgó en 16 de mayo de 1818 ante el Escribano D. Pedro de Guinea una escritura de poder autorizando a D. Juan Rodríguez de Castro para que en su nombre y representación cobrara «el sueldo, gages y emolumentos» que le correspondieran, figurando como testigos Francisco Javier Perati, Sebastián Perati y José Chasco y Gutiérrez.

Seguía, pues, en dicho destino, cuando con el advenimiento de los *tres mal llamados años* la inquietud política subió de tono en los medios más próximos al ambiente cortesano. No debió de ser Duaso una excepción, pues él mismo declararía en 1824, aunque sin descubrir la causa, que «fue uno de los 17 proscritos por el Gobierno revolucionario a fines de 1820», figurando también en otra lista de treinta y seis enviada al Ayuntamiento desde la Fontana. Por ello, sin duda, con prudente arbitrio —sin negar crédito en modo alguno a los motivos indicados en la instancia—, el 11 de diciembre

de 1820, elevaba, en Madrid, al Rey un escrito suplicando la concesión de una licencia de cuatro meses para ausentarse de la Corte, alegando recientes desgracias familiares —defunción de un hermano y de una hermana dejando ocho hijos huérfanos, a la vez, de padre— y enfermedad de un primo suyo. Proponía para sucederle a D. Juan López Pelegrín. Concedida la oportuna licencia —según minuta del día 14— y en uso de la misma, trasladóse al convento de capuchinos del Real Sitio de El Pardo. Pero con motivo de las incidencias ocurridas a principios de febrero de 1821 fue registrado el convento durante dos días y también la licencia que tenía Duaso con junto el pasaporte y otros papeles. A la vista de ellos y creyendo sospechosa su conducta política, se le apresó allí mismo y conducido a Madrid, según precisaría más tarde, «entre 25 Soldados de Caballería de Sagunto, cantandole tragalas. Se le formó causa criminal p.^r el Juez Arias q.^e se la estaba formando a Binuesa y pudo cortarla a costa de mucho dinero; pero principalmente por haber pasado a un Juez honrado y a un escribano muy realista; como tambien p.^r hallarse de Alcalde de Corte su pariente Satué²⁰. A pesar de eso se le tuvo preso con alguaciles de vista: y de este modo pudo evitar a costa de muchas dilig.^{as} e interes el no estarlo en la Carcel de la Corona, a la sazon misma en que allí fue asesinado dicho Binuesa»²¹. El 29 de abril quedaba absuelto con devolución de los papeles retenidos y todos los pronunciamientos favorables.

Como quiera que durante ese tiempo no pudo disfrutar de la licencia concedida y, por otra parte, su estado de salud requería tratamiento de aguas termales, «acompañadas de ejercicio a caballo, distraccion y vegetales jabonosos y diureticos» —según el parte facultativo de D. Bartolomé Piñera— volvió a solicitar real licencia, esta vez en 12 de junio, sin fijar tiempo de duración pero sí para ausentarse de Madrid y, en su día trasladarse a los baños de Trillo. Cuando, una vez concedida, acusó recibo de ella, manifestó al Patriarca en 6 de julio que pensaba ausentarse dentro de cuatro o seis días, sustituyéndole mientras tanto, en el Buen Suceso, D. Bartolomé García-martín. «Posteriormente —volvemos al testimonio de Duaso— anduvo ya errante fuera de Madrid, ya oculto aquí, hasta q.^e enconados los animos de los revolucionarios entre sí, se distrajeron de perseguir decididamente al exponente y a otros; pero no le olvidaron sin embargo, por q.^e le embiaron

²⁰ De la documentación manejada en Palacio parece desprenderse que el Juez Arias era el de primera instancia Juan García Arias; el Juez honrado a quien pasó la causa, José Martínez Moscoso y el Escribano muy realista, Pedro José de Ybave. Sobre Satué véase más adelante.

²¹ Matías Vinuesa, Cura de Tamajón, fue asesinado en la Cárcel de la Corona el 4 de mayo de 1821.

espías disfrazados con el velo de la amistad, trataron de sobornar a su criado con premios y amenazas, y le armaron otros lazos tenebrosos», imponiéndole, en fin, una contribución de cinco mil reales, con destino al tercer Ejército —que mandaba el Conde del Abisbal—, después de la marcha del Rey a Sevilla.

Al llegar a este punto cabe preguntar a qué obedeció la persecución de Duaso por los liberales. No es fácil averiguarlo, máxime cuando el propio interesado se abstuvo expresamente de revelar sus motivos, hasta el punto de que cuando en 17 de febrero de 1824 exponía al Monarca las penalidades sufridas manifestó lo que sigue: «muchos son de naturaleza reservada, aun en el dia; pero desde luego se deja conocer q.^e no debieron de ser gratuitos y sin gran fundamento».

Como ya queda indicado, Duaso continuó en el Buen Suceso hasta 1826, en que fue nombrado Juez de la Real Capilla, sucediendo a D. Fernando María Pantoja. Pero antes de seguirle en su nuevo destino, volvamos la vista a unos años atrás. Exactamente, al de 1823 que, con el retorno al absolutismo, inició *la ominosa década*.

Redactor de la «Gaceta de Madrid»

De la significación política de Duaso, bien poco sospechosa para la causa realista, hay un detalle revelador. No más tarde del 30 de mayo de 1823, bajo la Regencia formada por el Duque de Angulema, se le nombraba «para la dirección de la opinión pública, como jefe de la redacción de la *Gaceta* y su primer redactor, con facultad de proponer los sujetos que bajo su dirección trabajasen en este ramo»²². Tal nombramiento hubo de ampliarse poco después al confiársele por Víctor Sáez en 8 de julio la inspección de «la impresión de todos los Decretos, ordenes y Reglamentos expedidos por S. A. S.»²³.

No hemos de extendernos aquí sobre las vicisitudes atravesadas por la *Gaceta* en el período anterior; pero sí valga como anécdota la frase que, según Pérez de Guzmán²⁴, apareció en un número de marzo de 1821, donde refiriéndose al Zar Alejandro se leía: «y ha conseguido el cetro por el asesinato de su padre, asesinato que, aunque justificado, fue violento».

Indudablemente, la confianza depositada en Duaso en aquellos momentos críticos no dejaba de ser muy significativa y aun lo sería más a la vuelta

²² JUAN PÉREZ DE GUZMÁN: *Ob. cit.*, pág. 155. Véase también el *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, por MANUEL OSSORIO y BERNARD. Madrid. 1903-1904, página 111.

²³ Archivo familiar.

²⁴ *Ob. cit.*, pág. 150; sin embargo, no hemos podido comprobar la certeza de dicha inserción referida al número del 6 de marzo.

del *Deseado a la Corte*, pues si bien del encargo de la inspección fue relevado, a petición propia, en 1824, continuó al frente de la *Gaceta*, con el beneplácito del Monarca, hasta que, después de haber presentado reiteradas veces la dimisión, se le aceptó, sucediéndole en 9 de enero de 1827, en calidad de Director —hasta entonces, se denominaba Redactor primero—, D. Tomás González, Canónigo de Plasencia y Archivero de Simancas²⁵.

Duaso y Goya

Llegamos aquí a un punto de singular interés. Don Vicente de la Fuente recoge el hecho de que, restablecido el absolutismo e iniciada la represión, Duaso tuvo refugiados en su casa «a varios de sus amigos y paisanos comprometidos por liberales, a quienes ocultó o prestó protección según necesitaban», contando entre ellos a Goya, a quien tuvo alojado tres meses en la propia vivienda y de quien fue retratado en el espléndido lienzo que reproducimos, publicado hace algunos años por D. F. J. Sánchez Cantón²⁶. Consta que fue pintado por el genial artista —en reiterada porfía, según la versión anecdotica que ha llegado hasta nosotros— en señal de gratitud a su amigo, benefactor y paisano, con ocasión del refugio político que le ofreciera, poco antes de emprender en junio de 1824 su viaje a Burdeos²⁷. Retrato, en verdad, sorprendente, fechado a los setenta y ocho años del autor y cuando el retratado acababa de cumplir los cuarenta y nueve²⁸. A los mismos días ha de referirse también el retrato que, a lápiz, dibujó Goya del sobrino y más tarde albacea de Duaso D. Francisco Otín y que, como el lienzo de referencia, conservan sus familiares.

Ignoramos ciertamente de cuándo data la relación entre el pintor y el antiguo Racionero del Pilar. Goya era veintinueve años mayor que Duaso y ya al nacer éste se hallaba establecido en Madrid. Pero en 1805, tras oposición tan disputada como lucida, se trasladaba Duaso desde Zaragoza a la Corte en calidad de Capellán de Honor de S. M., quedando de esta forma asegurada la común adscripción de uno y otro a la órbita palatina.

Como ya se ha indicado, terminada la Guerra de la Independencia, Duaso fue nombrado Administrador del Real Hospital e Iglesia del Buen Suceso. El

²⁵ JUAN PÉREZ DE GUZMÁN: *Ob. cit.*, págs. 158 y 159.

²⁶ Goya, refugiado. «Goya», n.º 3. Madrid, noviembre-diciembre 1954.

²⁷ El 30 de mayo de 1824 se le concedió la oportuna licencia. No mucho después emprendería el viaje, pues consta que el 24 de junio se hallaba en Bayona. MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS: *L'Espagne des Lumières au Romantisme*, págs. 208-210. París, 1964.

²⁸ Perteneciente a la familia Rodríguez Babé Otín, figuró en la exposición de Goya organizada por el Ayuntamiento de Madrid con motivo del IV centenario de la capitalidad, en el Casón del Buen Retiro. Fue autor del Catálogo (Madrid, 1961) Valentín de Sambricio.

benéfico establecimiento ocupaba —hasta su demolición a mediados del siglo xix— un solar espacioso en la Puerta del Sol y calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo. Daba frente a la Puerta la fachada del templo, pero tanto por una como por otra calle tenía entrada a las casas de vecindad, propiedad de la institución, en las que además de hallarse instalado el Hospital disponía de viviendas cuyos alquileres representaban una parte considerable de sus rentas. Durante la Guerra sufrió daños muy importantes, pero ninguno superior al de ser convertido en lugar de ejecución de numerosos patriotas a raíz del levantamiento del 2 de mayo. Al ser nombrado Duaso Administrador en 1814, pasó a disfrutar, en tal concepto, de vivienda en la propia casa del Hospital, de cuya amplitud da idea el hecho de que en 1815 se acordó separar «los quartos principal y segundo que habitaba el señor Administrador». Y allí siguió viviendo, al menos hasta 1826, en que cesó al ser nombrado Juez de la Real Capilla.

Por otra parte, y en relación también con otro personaje retratado por Goya en esos años, interesa destacar que en 27 de agosto de 1822, D. Ramón Satué, pariente suyo —recuérdese lo apuntado anteriormente—, Alcalde de Casa y Corte y Ministro togado de la Audiencia Territorial de Madrid, alquilaba por 3.300 reales anuales el cuarto segundo de la casa del Buen Suceso con entrada por la calle de Alcalá, pero poco después del año —27 de septiembre de 1823— lo desalojaba, si bien al mes siguiente —el 18 de octubre, siendo ya Ministro togado del Supremo Consejo de Indias, pasaba a ocupar, por 4.400 reales el cuarto principal primero, con entrada por la Carrera de San Jerónimo, en el que falleció en 21 de diciembre de 1824³.

³ Por su especial interés, reproducimos el artículo necrológico sobre Satué, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 18 de enero de 1825, que suponemos sería redactado por el propio Duaso —Redactor, por entonces, de aquélla—, tío suyo y, probablemente, el anónimo prebendado de Zaragoza a que se alude:

«Necrología. El día 21 de diciembre último falleció en esta corte el ministro togado del Supremo Consejo de Indias D. Ramón Satué y Allué, a la edad de cincuenta y nueve años, cinco meses y diez y siete días. Nacido de padres ilustres en Fanlo, reino de Aragón, y privado de ellos en su infancia, fue educado por un tío, prebendado de la iglesia metropolitana de Zaragoza, en cuya universidad siguió la carrera de jurisprudencia civil y canónica. Nombrado por S. M. para el corregimiento de la villa de D. Benito, y trasladado después de seis años al de Cáceres, abandonó este destino por no someterse a la dominación de Bonaparte, y siguió el Gobierno central a Sevilla y Cádiz, donde fue nombrado fiscal de los cuerpos de la Guardia Real y de la audiencia de Sevilla, y después oidor de la de Madrid. Restituido S. M. a su trono en 1814 lo nombró alcalde de su Real Casa y Corte, y posteriormente ministro togado del Supremo Consejo de Indias, cuyos cargos y varias comisiones que le confió S. M., desempeñó con zelo, actividad y honor. Fue siempre muy amante del Rey, y los desacatos hechos a su Real Persona por los revolucionarios le afectaron en términos de causarle un accidente; habiendo dado la primera muestra de volver en sí, preguntando en voz balbuciente ¿qué es del Rey? Empleó su eficacia singular en adquirirse el retrato de S. M. hecho por Bausil y admirado en esta corte como el más parecido en su tiempo; y presintiendo su muerte

En definitiva; por lo expuesto no parece aventurado suponer que el retrato de Duaso por Goya lo pintara en la casa del Buen Suceso, donde estuvo refugiado, gracias a la generosa hospitalidad de Duaso y no en la calle de Valverde, pues si bien es cierto que el retratado vivió y murió en dicha calle, fue posteriormente, muchos años después de fallecido Goya.

De 1824 a 1834

Prosiguiendo el rastro biográfico de Duaso en esos años, le vemos intervenir como declarante en la causa seguida contra el Coronel del Ejército napolitano D. Vicente Pisa, que se hallaba preso en la Cárcel de la Corte. El 3 de abril de 1824, el Capitán General de Castilla la Nueva, José María de Carvajal, oficiaba reservadamente al Patriarca rogándole dispusiese que acudiera Duaso a las cuatro de la tarde del día siguiente, a su residencia, con objeto de prestar declaración en dicha causa «y hacer entrega de un Legajo de papeles que pertenecientes a este» obraban en su poder. Pero estando el Patriarca en Toledo —adonde había ido a confesar a la Infanta Doña María Francisca— no debió de avisársele a Duaso, mediando además la circunstancia de haber una real orden de 28 de marzo de 1816 acerca de las declaraciones de los Capellanes de Honor en causas civiles «fuera de las exceptuadas», en las que habría de pasarse «siempre por las autoridades seculares a los Jueces Eccos oficio y testimonio que exprese la naturaleza de la causa y las preguntas a que se quisiese q.º conteste el Capellan de Honor». Volvió a insistir el Capitán General cerca del Patriarca en 5 de abril, citando a Duaso para las cuatro de la tarde de ese día y aun volvió a hacerlo con fecha 20 de abril señalando que la causa en cuestión era «de las exceptuadas y llamadas de Estado»; en consecuencia, volvía a citar a Duaso para el día siguiente, a las cuatro de la tarde. Que, al fin, Duaso prestó declaración es indudable, pues en 29 de septiembre de ese mismo año, le comunicaba al Patriarca que había sido citado para la tarde de ese día, a fin de «ratificar o ampliar la declaración q.º dí en el Ab.^l ultimo con permiso y orden de V. E.^a»; sin embargo, todavía en 24 de noviembre, Antonio de Apellaniz oficiaba al Patriarca rogándole que se ratificara Duaso en sus declaraciones en dicha causa, pues era «indispensable». Cerremos este punto que sentimos

algunos meses antes, comenzó su disposición testamentaria, haciendo a S. M. este legado que se dignó aceptar. Su bella presencia, su carácter generoso, popular y benéfico hacia todos; sus ideas sanas en materia de Religión y de política, y otras prendas personales le grangearon el aprecio de la multitud, y la amistad de los sujetos más distinguidos de la Corte. Nadie en su clase fue conocido de mayor número de personas, y nadie lo conoció sin amarlo.»

no poder esclarecer señalando que en la causa contra el citado Coronel, Duaso declaró como testigo ante el Fiscal militar D. José María López.

En 17 de febrero y fechada en Madrid, elevaba una interesante solicitud al Monarca, en la que después de referirse a las persecuciones sufridas —en los términos ya recogidos anteriormente— «por su fidelidad, constancia, conducta irrepreensible y amor a vuestra R.¹ Persona», suplicaba se le concediera la distinción creada por real orden de 14 de diciembre anterior. Acompañando a la instancia presentó varios documentos que luego retiró. Pasada a informe del Juez de la Real Capilla, éste lo emitió favorable, pero la Mayordomía entendió que, sin perjuicio de la adhesión de Duaso a S. M. «no se daba en el la circunstancia exigida en el R. D. de abandonar su hogar voluntariamente para tomar parte activa en la defensa del Altar y del Trono», con cuyo parecer conformóse el Monarca en 2 de mayo.

Por entonces Fernando VII le nombraba uno de los tres vocales de la Junta protectora formada para el arreglo y la dirección del Museo de Ciencias Naturales.

En 17 de marzo Calomarde oficiaba reservadamente al Patriarca de las Indias enviándole un memorial de Duaso solicitando el Arcedianato de Murviedro. Con diligente prontitud contestó el Patriarca, D. Antonio Allué y Sessé, según minuta de 19 de marzo en términos laudatorios que merecen reproducirse:

«Cumpliendo gustosam.^{te} en informar el memorial de d.^o Jose Duaso, que de R.¹ orden me remite V. E. para este objeto, si hubiese de hablar extensamente de sus recomendables circunst.^s, carrera literaria, servicios singulares y demás cualidades que lo adornan, haría un escrito tan difuso que acaso sería molesto. Puedo asegurar a V. E. en primer lugar que es cierto quanto expone y que está mui conciso en manifestar su merito; y en segundo que es capellan de honor de S. M. de los mas antiguos, celoso y exacto en el servicio, laborioso en las comisiones y encargos q.^o se le confian y mui apto y a propósito para cosas mayores en términos q.^o en mi concepto no solo merece la moderada Dignidad que solicita de Arcediano de Murviedro en la Metrop.^a Yglesia de Valencia, sino q.^o aun le considero digno del Govierno de una Diocesis. Sin embargo no puedo omitir el hacer presente a V.E q.^o aunq.^o el Venerable Arzobispo difunto de Valencia antes de su estrañ.^{to} del Reyno nego a d.^o Antonio Bernabeu presentado en el tpo de la Constitución p.^a dho Arcedianato la canonica institucion del mismo, despues se la dio el Gov.^{or} de aquella Mitra el Cango Rivero, tomo la posesion y residio en el coro, de cuya legalidad y validez no puede dar dictamen por la variedad de epochas de legitimidad en el gobierno espiritual de aquella Diocesis.»

No parece, sin embargo de tan elogioso informe, que la solicitud de Duaso prosperase, pues ninguna noticia hemos encontrado sobre su concesión.

Poco después, solicitaba licencia al Patriarca a fin de pasar al Real Sitio de Aranjuez con motivo de la próxima festividad de San Fernando por creer «mui propio de su deber el ir a cumplimentar a S. M. y besar su R.¹ mano».

De nuevo le vemos declarante, esta vez, en 20 de mayo de 1825, en causa seguida por D. Alfonso de Cavia, sin constar contra quién.

Seguía ocupado en la *Gaceta*. Pero hacia la primera decena del mes de junio, alegando el quebrantamiento de su salud, solicitó la admisión de la renuncia de Redactor, mas en el caso de que S. M. no tuviera a bien aceptársela, suplicaba se le concediera «como a su capellán de honor cédula de preeminencias en las obligaciones de este destino». Zea Bermúdez pasó, por real orden, la solicitud de Duaso al Patriarca de las Indias en dicho mes, quien a los diez días contestó manifestando que estimaba «muy justa, arreglada y prudente» la renuncia que presentaba Duaso, celebrando que S. M. se dignase aceptarla; pero agregaba a continuación que no podía «aprovar en modo alguno su pretensión de cedula de preeminencias porque su edad, su robustez, su disposicion y demas circunstancias lo tienen en aptitud para prestar sus servicios como capellan de honor que es su obligacion primitiva y principal y cuya gracia nunca ha concedido S. M. sino a los muy ancianos, o de muy quebrantada salud», mostrándose partidario abiertamente de que S. M. le admitiese la renuncia de Redactor y contrario de concederle la cédula de referencia. Sin embargo, *el Deseado* fue de otro parecer y en consecuencia, el 30 de junio, Zea Bermúdez oficiaba a D. José de la Torre —Mayordomía Mayor— comunicándole lo resuelto en estos términos: «no ha tenido a bien S. M. admitirle la renuncia de la redacción de la *Gaceta* por lo muy satisfecho que se halla de su buen desempeño y lo delicado e importante de este encargo que S. M. le ha confiado; y para que pueda atender a él con esmero y cuidado que se requiere es su Soberana voluntad que se le releve de la asistencia a la Real Capilla en los Actos y funciones que S. M. no asista». De momento, pues, hubo de continuar de Redactor de la *Gaceta*.

Sorprende un poco la abierta oposición del Patriarca a conceder la cédula de preeminencias a Duaso, de quien tenía tan favorable concepto, como sabemos. ¿No obedecería su actitud a un intento de forzar, en combinación con el interesado, su relevo de la *Gaceta*?

En 1826, D. Fernando María Pantoja, Juez de la Real Capilla, dejaba vacante esta plaza por pasar a Consejero del Supremo de las Ordenes por la de Alcántara. A la vista de ello, el Patriarca propuso en 7 de marzo para sustituirle a Duaso «en quien concurren todas las circunstancias que se requieren para el desempeño de aquella Judicatura, y las demas buenas cualidades» que eran notorias a S. M., proponiendo a la vez para suceder a Duaso

en el Buen Suceso a D. Juan Guillén y Valencia. Aprobó Fernando VII la doble propuesta en 11 de marzo y en consecuencia, los interesados prestaron el juramento de costumbre el día 17 a las diez de la mañana en manos del Patriarca. Cesaba, por tanto, de Administrador del Buen Suceso, pero otra vez la cuestión económica volvía a preocuparle, pues cifraba en cerca de 10.000 reales la pérdida que el cambio de destino le suponía, teniendo en cuenta los emolumentos que como Administrador disfrutaba. De ahí que llegase a proponer la instalación en el edificio del Buen Suceso del Tribunal y Secretaría del Juzgado de la Real Capilla. Entregado al Patriarca el correspondiente escrito, pasó a informe del nuevo Administrador quien no dudó en referirse a «la deformidad de semejante solicitud» que entrañaba la privación de la vivienda correspondiente al titular y que por ello mismo no llegó a prosperar. Pero Duaso insistió. Esta vez, solicitando en 26 de marzo que S. M. se dignara continuarle de Administrador mientras se nombraba Visitador del establecimiento —por quien se formaran las Ordenanzas de que carecía y en cuya preparación había trabajado improbadamente— y que ello fuera «sin perjuicio del sucesor q.º después permanezca en dicho quarto, disfrutando este entre tanto, otro igual o mejor, y cediendo el suplicante la asignación q.º como Juez se le da p.º Casa». Pero tampoco esta pretensión alcanzó mejor fortuna, máxime cuando ya D. Juan Guillén y Valencia había tomado posesión de su destino. Enterado el Rey no tuvo a bien acceder a la solicitud de Duaso. Había cesado, pues, éste, de Administrador del Buen Suceso mas no por ello dejó de seguir perteneciendo al Establecimiento, pues pasó a formar parte de la Junta, en calidad de Diputado, prestando el acostumbrado juramento en la sesión del 28 de abril de 1826.

A principios de 1827, como se ha apuntado más arriba, fue reemplazado en la *Gaceta de Madrid*.

Sin otras noticias, llegamos al año 1834 en que se produce un suceso desconcertante en la biografía de Duaso.

De 1834 a 1846

Iniciada abiertamente la lucha dinástica a la muerte de Fernando VII, la Reina Gobernadora no tardó en enfrentarse con los peligros reales o imaginarios que asediaban el trono de su hija. En tal sentido, la Mayordomía Mayor, en 25 de enero de 1834 apremiaba al Patriarca de las Indias, en nombre de la Reina, para que «con urgencia» remitiera listas de todos los empleados de su dependencia, «sin excepción de clase ni condición», manifestando el sueldo y la antigüedad de cada uno. El Patriarca, D. Antonio Allué

y Sessé —pronto retirado del servicio activo con pretexto de jubilación— contestó el día 5 de febrero, enviando las listas duplicadas que se le habían pedido. No hemos visto las listas originales, pero sí una copia de la nómina de los empleados de la Capilla Real, fechada ese mismo día y que de no ser una de las enviadas por Allué, resulta, en todo caso, fidedigna, procediendo, al parecer, de Tesorería.

Sin extendernos sobre este punto —objeto de estudio aparte—, es indudable que esa relación fue a parar a la Policía a fin de evacuar los oportunos informes sobre los interesados y no lo es menos que, una vez recibidos, María Cristina tomó la resolución pertinente. Por supuesto, atrae nuestra atención el dictamen policial relativo a Duaso y que, a la letra, dice así:

«Por la mayoría de los informes es desafecto. Por la de otros verbales y muy fidedignos es adicto a la causa de SM., y por mi propio concepto conociéndole y tratandole desde joven le considero asimismo adicto a la legitimidad de la Reyna y lo prueba el sabio papel que tiene escrito en favor de las Regencias y Reynados de las mugeres; con cuyos principios y doctrinas no podría convinarse la desafec-
cion al de S. M. la Reyna N.^a S.^{ra}»

¡Estériles atenuaciones! En el ánimo de la Gobernadora debió de pesar más la *desafección* acusada por la mayoría que la solvencia de los demás informes. En consecuencia, Duaso quedó incluido entre los dependientes de la Capilla Real que por decreto autógrafo, fechado en Aranjuez el 5 de junio de 1834, fueron «separados de los cargos y destinos» en aquélla, «sin sueldo, emolumento ni consideracion alguna de las que disfrutaban por tales empleos».

Ignoramos qué efecto le produjera semejante determinación, aunque no sería difícil adivinarlo. Pero sí consta con certeza que no más tarde del día 16 del propio mes, elevaba a la Reina Gobernadora una razonada y elocuente exposición, en la que después de recordar sus méritos, publicaciones y servicios, manifestaba:

«Ultimamente el exponente, se ve en la ruborosa necesidad de hablar como nocio, diciendo que en el año de 15 a pesar de ser bastante joben, se le invitó confidencialm.^{to} por medio de un Personaje q.^o eligiese una de las Mitras vacantes en America. Semejante proporcion tubo para la de Lerida el año de 18 ó 19. Se repitió el año de 32 para la de Barcelona, y pocos meses há, en este mismo año de 34 tiene entendido que fue consultado por la Camara para la de Teruel en 2.^o lugar, con votos en el 1.^o y por lo mismo, se le tendría por adicto al gobierno de V. M. debiendo añadir q.^o en su larga edad y carrera de los empleos q.^o ha ejercido en tiempos tan difíciles, jamas ha sido reconvenido ni advertido por escrito

ni de palabra, ni se le ha revocado por la Rota sentencia ni providencia alguna; antes bien ha merecido a veces aprobaciones honorificas, aun de parte de S. M.

A pesar de todo, cuando el Suplicante descansaba en la rectitud e inocencia de su corazon, porq.^o jamas ha sido infiel a V. M. ni aun de pensamiento, cuando inculcaba siempre que se ofrecia su antigua doctrina sobre la sucesión de las hembras a la Corona, cuando trabajaba dia y noche, mas de lo que permite su debilitada salud, para averiguar el paradero de algunas alhajas del Oratorio de vuestro Augusto difunto Esposo, y el desfalco de once mil duros causado por D. Ramon Madiedo, ha recibido un golpe bien inesperado, que solamente la Religion y la dulce serenidad de su conciencia le ha hecho soportable; pues que al fin de su Carrera, siempre laboriosa y honorifica, se encuentra sin estimacion publica; y en mucho peor estado que cuando vino a oponerse a la Capellania de Honor 29 años ha: y esto le es tanto mas sensible cuanto esta intimam.^{te} convencido, y no puede ser otra cosa de que esto procede de alguna equivocacion o mala inteligencia; o quizá de alguna delacion o informe calumnioso, de que no está exento ningun Juez, Ministro ni hombre publico que sea integro.»

Suplicaba, en fin a la Reina que, «cerciorada de la verdad de lo expuesto», le conservara en su anterior destino.

Escrito bien fundamentado, pero inútil. Quedó firme la separación y así continuó hasta 1846. Largo período en el que, por ventura, no dejó de encontrar un positivo consuelo, ya que entonces, transcurrieron «los doce mejores años de su vida en compañía de sus libros, pues poseía una biblioteca de las más ricas» de su época³⁰.

Completemos los datos recogidos sobre estos años —durante los que siguió viviendo en Madrid— consignando que en el testamento otorgado en Toledo el 18 de agosto de 1840 por D. Antonio Allué y Sessé, ante D. Juan Guillermo Sánchez Molero, entre los seis albaceas que figuran uno de ellos es Duaso, prueba, sin duda, de la confianza merecida al anciano Patriarca de las Indias.

Por R. O. de 13 de noviembre de 1843, Isabel II declaró cesante a los separados en 1834-36. En relación con ello, hemos visto la hoja de servicios, firmada por el propiò Duaso en Madrid, el 15 de diciembre de ese año, por la que resultaba un total de cuarenta y nueve años, nueve meses y dieciocho días de servicios, si bien por deducción del tiempo que fue Catedrático de Matemáticas en Zaragoza sin quedar justificado, se le reconocieron, como «total líquido abonable» cuarenta y seis años, cuatro meses y catorce días.

Anotemos aún una escritura de poder, otorgada en Madrid a 8 de abril de 1844 ante el Escribano D. Claudio Sanz y Barea, por la cual Duaso auto-

³⁰ VICENTE DE LA FUENTE: *Ob. cit.*

riza a D. Joaquín Villalba —Capellán de altar cesante de la Real Capilla—, D. Floro Agustí —Sacristán cesante de la misma— y D. Evaristo Ciria —Contralto— para que en su nombre y representación reclamaran y cobraran lo correspondiente a su cesantía. Como testigos aparecen Santiago Sanz, Juan José Pallol y Antonio Domingo.

El 28 de noviembre de 1844 era elegido Bibliotecario de la Academia Española³¹.

Últimos años. Reivindicación y muerte

Vacante la Capellanía de Honor desempeñada por el Dr. D. Francisco Fleix Solans, promovido al Obispado de La Habana —cuya consagración celebróse el Domingo de Pentecostés, 31 de mayo de 1846—, el Patriarca de las Indias en funciones D. Juan José Bonel y Orbe, Obispo de Córdoba, propuso para dicha plaza a D. José Duaso «con las ecsenciones, prerrogativas y honores que gozaba al tiempo de su separación», aunque sin perjuicio de continuar al frente de la Judicatura de la Real Capilla D. Juan López Pelegrín que venía desempeñándola. La Reina aprobó la propuesta del Patriarca en 7 de junio de 1846. Con ello quedaba repuesto Duaso, como Capellán de honor, al cabo de doce años de separación. Prestando el acostumbrado juramento, dióle posesión en el mismo día el Receptor de la Real Capilla D. Leandro Alvarez.

Al año siguiente, enfermo de gravedad D. Juan López Pelegrín, quedaba encargado Duaso, en 12 de septiembre, interinamente, del despacho de los negocios de la Judicatura «muy persuadido —se dice en la correspondiente minuta— de la instrucción, celo y esperiencia q.º tiene tan acreditada». López Pelegrín murió el 26 de octubre y al quedar vacante su plaza de «Teniente Vicario, Subdelegado Apostolico Castrense de esta Diocesis, y Auditoria General del Ejercito y Armada», el Patriarca propuso para ella a Duaso —en escrito elevado a S. M. por conducto del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra—, teniendo en cuenta sus personales circunstancias, haber ejercido anteriormente el de Juez de la Real Capilla —cargo que «según costumbre muy antigua» debía recaer en una misma persona— y haber desempeñado el de Teniente Vicario «en comision» durante la enfermedad de Pele-

³¹ Al morir Duaso, apareció en *La Nación*, de Madrid, del 26 de mayo de 1849, una nota necrológica indicando que, además de pertenecer a la Academia Española era Vicepresidente de la de la Historia. No hemos podido comprobar la certeza de tal extremo, pues no consta que perteneciera a dicha Corporación ni en la *Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1849* (Madrid, Imprenta Nacional) —donde, naturalmente, figura su nombre entre los miembros de la Española—, ni tampoco en el *Anuario* de aquélla.

grín. Por otra parte, era «la voluntad de S. M. manifestada a su Pro-Capellán Mayor al poner en su Real conocimiento la muerte de Pelegrín de que continuase en dicho cargo el mismo Duaso que ya la desempeñaba con su Real benevolencia durante la enfermedad de aquel».

A la vista de todo ello, consta que por real orden de 23 de noviembre de 1847 se nombraba a Duaso Juez de la Real Capilla, prestando el acostumbrado de juramento fidelidad en 1 de diciembre en manos del Pro-Capellán mayor de S. M., Patriarca electo de las Indias, dándole posesión de su destino. Por otra parte y fechado en Madrid a 7 de diciembre, el Ministro de la Guerra —Narváez, Duque de Valencia— oficiaba al Vicario General del Ejército comunicándole el nombramiento de Duaso para «Teniente Vicario Subdelegado Apostólico de la Diócesis de Toledo y Auditor General de los Ejércitos y Armada».

La rehabilitación de Duaso, pues, era completa. Capellán de Honor de S. M., Juez de la Real Capilla y Teniente Vicario y Auditor General. Sucedía esto, pasados ya los setenta y dos años de su vida.

En previsión del final, ya próximo, el 14 de septiembre de 1848, otorgaba testamento en Madrid ante el Escribano D. Claudio Sanz y Barea, en presencia de los testigos D. Antonio Alarcón, D. Santiago Sanz y D. Joaquín Mendivil. Se nombra y firma José Duaso Latre Meliz y Serrate y hace constar primeramente que es presbítero, Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Capellán de honor de S. M., Chantre de la S. I. C. de Málaga, Juez de la Real Capilla y Auditor general del Ejército y Armada. Declara ser natural de Campol, del Obispado de Barbastro e hijo legítimo de D. Miguel y D. María, difuntos, vecinos que fueron de dicho lugar. Dispone que su cadáver, amortajado con vestiduras sacerdotales fuera sepultado en el lugar elegido por su testamento. Nombra en calidad de testamento y albacea a su sobrino carnal D. Francisco Otín y Duaso, Magistrado que había sido de la Audiencia de Filipinas, residente en la Corte. No teniendo herederos forzosos «instituyo —dice— y nombro por mi única y universal heredera a mi Alma». Revoca las disposiciones anteriores que hubiera tomado, especialmente el testamento otorgado en 9 de agosto de 1839 ante el mismo Escribano.

En la primavera siguiente, ya indisposto de gravedad, firmaba —en 14 de mayo de 1849—, con letra apenas legible, dos oficios. Uno, dirigido al Patriarca, en el sentido de que no permitiéndole su estado de salud atender «con el celo y asiduidad» necesarios el despacho de los asuntos del Juzgado de la Real Capilla y de la Auditoría y Tribunal castrense, lo ponía en su conocimiento por si tenía a bien autorizar a quien pudiera encargarse de

ello durante su «actual indisposición». En el otro, remitido al Encargado de la Pro-Capellanía Mayor y Secretario del Vicariato general castrense, al devolver dictaminada la consulta elevada por el Subdelegado de Zaragoza sobre erigir en castrense la parroquia de San Ildefonso, manifestaba que no podía continuar «asiduamente» con el despacho de la Auditoría general y demás dependencias a su cargo sin riesgo de su salud, por lo que consideraba muy conveniente se le nombrara un Adjunto o sustituto para no entorpecer la marcha de los asuntos, en tanto continuara la indisposición que padecía.

Atendidos sus deseos, confióse al Fiscal D. Marcos Aniano González para que en calidad de sustituto se encargara de ambos despachos «durante la enfermedad» de Duaso. Así figura en minuta de 15 de mayo de 1849.

Pero aquella provisionalidad había de convertirse, por desgracia, en definitiva. El 24 de mayo de 1849, a la una y media de la tarde, víctima de una «afección cerebral complicada con un catarro pulmonar», según la certificación facultativa de D. José Roviralta, fallecía en Madrid, siendo testigos de su defunción Andrés Rodríguez y Pedro Sierra. Fue sepultado al día siguiente en nicho del Cementerio de la Sacramental de San Justo, conservado todavía en la actualidad.

Al morir, vivía en la calle de Valverde, número 26, segundo izquierdo, siendo feligrés de la parroquia de San Ildefonso. Anteriormente lo fue de San Martín, desde 1832 a 1842, teniendo su domicilio en las calles del Carmen, número 2 viejo y María Cristina —antes de la Inquisición, ahora de Isabel la Católica—, número 10. El 2 de julio de 1842 pasó a vivir en la calle de Padilla —antes del Burro, ahora de la Colegiata—, número 13, principal, en donde continuaba, al menos, en 14 de diciembre del año siguiente, según acredita una certificación de esa fecha extendida por Manuel de Haro, Alcalde del Barrio de los Estudios. Indudablemente, con posterioridad, se trasladaría a la calle y casa donde falleció; como el edificio no era otro que el de la Academia, parece presumible que el traslado había de relacionarse con su elección de Bibliotecario a fines de 1844.